



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

## **CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS “Mantenimiento, Conservación y reparación del alumbrado”**

<b>Contrato superior al umbral comunitario</b>	NO
<b>Procedimiento</b>	Abierto inferior al umbral comunitario

### **A. PODER ADJUDICADOR**

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Galar
2. **Órgano de contratación:** Junta de Gobierno
3. **Responsable del contrato:** Encargado de Servicios Múltiples
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:**  
 ayto@cendeadegalar.es

### **B. OBJETO DEL CONTRATO**

Mantenimiento, conservación y reparación del alumbrado público de la Cendea de Galar

#### **1. Descripción del servicio**

La contratación de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación del alumbrado público del término municipal de la Cendea de Galar - cuyo funcionamiento está a cargo del Ayuntamiento de Galar - así como de aquellas nuevas instalaciones de alumbrado público que se efectúen durante la vigencia del contrato y que libremente encargue el Ayuntamiento, con sujeción a las condiciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobado al efecto.

Igualmente será objeto del presente contrato la sustitución de lámparas en edificios municipales; la tramitación y conexión de enganches ocasionales de la compañía suministradora con motivo de la celebración de actos deportivos, culturales, festivos o cualquier otro de carácter multitudinario, o simplemente si el Ayuntamiento lo considera oportuno, así como la elaboración de los informes técnicos en relación a la red de alumbrado que pudiera proponerse en proyectos de obras y/o de urbanización, y de los informes técnicos previos a la recepción de nuevas redes de alumbrado.



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

---

## 2. Necesidades a satisfacer

---

Mantenimiento, Conservación y reparación del alumbrado

---

## 3. Codificación

---

- Descripción CPV: Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles
- nº CPV: 50232100-1

---

## 4. Lotes

---

- División en lotes: NO
- Justificación de la no división en lotes: No son trabajos diferenciados

---

## 5. Admisibilidad de variantes

---

- No.

---

## 6. Naturaleza jurídica

---

Administrativa

---

## C. PRECIO DEL CONTRATO

---



---

### 1. Presupuesto de licitación

---

El presupuesto de licitación del canon anual es de ONCE MIL € (11.000,00) IVA excluido.

También es objeto de licitación el precio de los materiales, en este caso sobre un porcentaje %.

---

### 2. Valor estimado

---

El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCUENTA MIL €uros



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

(150.000,00 €) IVA excluido.

---

### **3. Sistema de determinación del precio.**

---

- Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones):
- Precios unitarios:

---

### **4. Anualidades (IVA incluido)**

---

Las anualidades presupuestarias del contrato son: Año 2022: 30.000,00 euros.

---

### **5. Revisión de precios:**

---

A partir de la segunda anualidad, conforme al IPC Navarra.

---

### **6. Financiación con Fondos externos:**

---

NO

---

### **7. Forma de pago:**

---

Pago a los 30 días de la fecha de la factura.

---

### **8. Abonos a cuenta:**

---



---

## **D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

---



---

### **1. Duración total**

---

1 año, renovable por cuatro años más, hasta un máximo de 5.

---

### **2. Plazos parciales:**

---

NO



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

---

### 3. Prórroga:

---

Si, máximo 4 años de prórroga

---

### 4. Plazo de garantía:

---

Los trabajos, materiales y repuestos que se suministren tendrán un periodo de garantía mínimo de un año

---

### 5. Lugar de ejecución del contrato:

---

Cendea de Galar

---

## E. GARANTÍA

---



---

### Garantía definitiva:

---

4% Importe del importe anual de adjudicación.

---

## F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

---



---

### 1. Solvencia económica y financiera

---

En el presente contrato la acreditación se realizará mediante la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

- a) Certificado que no tiene anotaciones en el RAI (Relación aceptados impagados).
- b) Una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del candidato o licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Será necesario justificar que, como mínimo, se cuenta con un contrato de mantenimiento de alumbrado público, por el que, anualmente, se facture un importe igual o superior a 11.000 € IVA excluido.

Si por una razón justificada el licitador no se encuentra en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia por medio de cualquier otro documento que la entidad contratante considere adecuado.



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

---

## 2. Solvencia técnica o profesional

---

Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional para la ejecución del contrato mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, y especialmente los responsables del control de calidad.

Será requisito imprescindible que la empresa cuente con, al menos, un ingeniero técnico, Ingeniero Superior o formación equivalente.

b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el prestador de servicios para garantizar la calidad, y de los medios de estudio e investigación de su empresa.

En cuanto a las empresas vinculadas se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

---

## G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

---

1. **Sobre o Archivo Electrónico nº 1:** Declaración responsable conforme Anexo I, para el caso de participación conjunta, documentación señalada en el Pliego

---

2. **Sobre o Archivo Electrónico nº 2:** Propuesta Técnica

---

- **Memoria explicativa** o estudio técnico de cómo se pretende desarrollar el servicio, incluyendo propuestas justificadas de las labores de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO y de asistencia en caso de averías, considerando el número total de horas a destinar a lo largo de un año a cada una de las tareas.
- **Periodicidad** o Cuadro de tareas donde se indiquen la propuesta de periodicidades a aplicar en las diferentes tareas.
- **Relación de medios materiales y humanos** a utilizar, con indicación de la relación a servicios adscritos a la contrata y su detalle, ya sean propios o ajenos (adjuntar compromiso) para la realización del servicio.
- **Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras** que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del contrato.



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

Extensión máxima: 15 folios A-4 a una cara. El incumplimiento de esta condición de presentación dará lugar a la inadmisión del licitador.

---

### **3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:**

---

a) La oferta económica anual se presentará de acuerdo con el modelo recogido en el anexo III, y se entenderá que está en ella excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

b). Precio de materiales habituales (mano de obra incluido), conforme a la proposición del Anexo IV

c). Precio de materiales no habituales (mano de obra incluido), conforme a la proposición del Anexo V

d) Compromiso de asumir los costes de recogida y reciclaje de los productos, una vez finalizada su vida.

e) Acreditar el cumplimiento de los estándares que certifica la norma ISO 14001 de Calidad de Gestión Ambiental.

---

## **H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES**

---

### **1. Plazo de presentación de las ofertas:**

---

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

### **2. Lugar:**

---

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

---

## **I. MESA DE CONTRATACIÓN**

---

SI

Presidente: Oscar Amóztegui Recalde, Alcalde del Ayuntamiento de Galar.

Vocales:



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

- Carlos Arizaleta, Jefe del Área de Servicios Múltiples, o persona que le sustituya.
- Stela Fernández, Técnica Municipal o persona que le sustituya.
- Vocal-Secretaria: Mercedes Arnedo Lana, Secretaria de la Corporación

---

## **J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

---

**Criterios de adjudicación:**

### **A.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (30 puntos):**

1.- **Memoria explicativa** de la forma en que se desarrollará el servicio. Se valorará la propuesta de los trabajos de conservación general. **Hasta 20 puntos.**

2.- **Programa de organización del personal participante en el servicio y métodos de trabajo.** **Hasta 5 puntos.**

3.- **Programa de utilización de materiales, herramientas, maquinaria y vehículos a disposición del servicio.** **Hasta 5 puntos.**

### **B.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA-MEDIOAMBIENTAL (70 puntos)**

4.- **Oferta económica anual:** **Hasta 30 puntos.**

La oferta económica, se valorará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la oferta económica más barata, y al resto en proporción inversa, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración Precio} = \frac{\text{Precio Mínimo Ofertado} \times 30}{\text{Precio Ofertado}}$$

La oferta se presentará conforme a la proposición del Anexo III

5.- **Precio de materiales habituales (mano de obra incluido).** **Hasta 20 puntos.** Se otorgarán 20 puntos al licitador que oferte un porcentaje de baja mayor respecto de los precios que figuran en el Anexo IV y al resto en proporción inversa, aplicando la siguiente fórmula:



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
**GALAR ZENDEAKO Udala**

$$\text{Valoración Precio} = \frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofertado x 20}}{\text{Precio Ofertado}}$$

La oferta se presentar\u00e1 conforme a la proposici\u00f3n del Anexo IV

**6.- Precio de materiales no establecidos en el apartado anterior (mano de obra incluido). Hasta 10 puntos.** Se otorgar\u00e1n 20 puntos al licitador que oferten un porcentaje de baja mayor respecto de los precios que figuran en el apartado BH "MATERIALES PARA INSTALACIONES DE ALUMBRADO" del Banco BEDEC del Institut de la Tecnologia de la Construcci\u00f3 de Catalunya. (<http://www.itec.es/banco-precios-bedec/materiales/materiales-instalaciones-alumbrado-c29.html>) y en la relaci\u00f3n de precios que se\u00f1alados en este Pliego.

La oferta se presentar\u00e1 conforme a la proposici\u00f3n del Anexo V

Las proposiciones se valorar\u00e1n de forma proporcional, asignando la mayor puntuaci\u00f3n a la oferta econ\u00f3mica m\u00e1s barata, y al resto en proporci\u00f3n inversa, aplicando la siguiente f\u00f3rmula:

$$\text{Valoraci\u00f3n Precio} = \frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofertado x 10}}{\text{Precio Ofertado}}$$

**7.- Compromiso de asumir los costes de recogida y reciclaje de los productos, una vez finalizada su vida. Hasta 5 Puntos**

**8.- Acreditar el cumplimiento de los est\u00e1ndares que certifica la norma ISO 14001 de Calidad de gesti\u00f3n Ambiental. Hasta 5 Puntos**

---

### **1. Criterios de desempate:**

---

Si se produce un empate entre dos o m\u00e1s ofertas, se aplicar\u00e1 el siguiente criterio: Acreditaci\u00f3n de la realizaci\u00f3n de buenas pr\u00e1cticas en materia de igualdad de g\u00e9nero.

---

### **2. Criterios para la consideraci\u00f3n de ofertas anormalmente bajas.**

---

Se considerar\u00e1 que una oferta es anormalmente baja si es inferior al 30% del precio de licitaci\u00f3n.

---

### **3. Umbral m\u00ednimo de puntuaci\u00f3n exigido al licitador para continuar el**

---



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

---

**proceso selectivo.**

---

No se exige

---

**K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

1.- Formación ambiental: La empresa garantizará la formación ambiental de todo el personal destinado al contrato en temas de: gestión de residuos (minimización, recogida selectiva y tratamiento), uso eficiente del agua, la energía, información sobre los productos utilizados y sobre la movilidad sostenible

2.- Nuevas contrataciones: Es condición especial de ejecución que el adjudicatario, en las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución del contrato, se comprometa a que el 100% de las personas a incorporar sean personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

---

**L. PENALIDADES ESPECÍFICAS**

---

Las previstas en el Pliego de Condiciones.

---

**M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO**

---

La adjudicataria deberá presentar el seguro de responsabilidad civil de la empresa que cubra los posibles daños que puedan producirse durante la ejecución del contrato.

---

**N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

---

NO

---

**Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

---

No existen limitaciones a la subcontratación.



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

## Anexo I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Doña....., con domicilio en....., en nombre propio o en representación de ....., enterado/a del Pliego de Condiciones Regulatoras aprobados por el Ayuntamiento de Galar que han de regir el procedimiento para adjudicar la ejecución del contrato denominado **Contrato de Servicios "Mantenimiento, conservación y reparación del alumbrado público de la Cendea de Galar** y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..... (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias)

### DECLARA

- a) Que la persona que licita reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Que la persona que licita reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que la persona que licita no está incurso en causa de prohibición de contratar. Que la persona que licita se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Que la persona que licita reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Que la persona que licita se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Que la persona que licita cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) La dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento es la siguiente: \_\_\_\_\_

Fdo:



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

## ANEXO II

---

### PERSONA DE CONTACTO

(A INCLUIR EN SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

Rogamos contacten con D/Dña....., con D.N.I.  
 nº....., y con domicilio en .....  
 ..... a efectos de notificaciones y subsanación de defectos materiales de  
 la documentación del presente procedimiento de licitación a los siguientes números:

-TELÉFONO: .....

-FAX: .....

-E-MAIL:.....

En Salinas de Pamplona (Galar) a ..... de ..... de 2022

Firma

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
**GALAR ZENDEAKO Udala**

### ANEXO III

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Dña ....., con domicilio en calle  
 ....., número ..... de ..... ( CP ..... ) y Documento Nacional  
 de Identidad nº ..... en representación de ....., con NIF  
 ..... ) enterado del procedimiento de licitación incoado para la adjudicación del contrato de  
 prestación de los servicios de mantenimiento, conservación, reparación y del alumbrado público del término  
 municipal de Galar, se compromete a su total realización con sujeción estricta a los pliegos de cláusulas  
 administrativas particulares y de prescripciones técnicas, en la cantidad de:

**Oferta anual:**..... Euros (excluido IVA)

En Salinas de Pamplona (Galar) a ..... de ..... de 2022

Firma

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

## ANEXO IV

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA MATERIALES HABITUALES

Don/Dña ..... con domicilio en calle ..... número ..... de ..... ( CP ..... ) y Documento Nacional de Identidad nº ..... en representación de ..... con NIF ..... ) enterado del procedimiento de licitación incoado para la adjudicación del contrato de prestación de los servicios de mantenimiento, conservación, reparación y mejora del alumbrado público del término municipal de Galar, se compromete a facilitar los materiales que sean necesarios para la reparación y mantenimiento, conservación reparación y mejora del alumbrado público de Galar que señalan a continuación con la siguiente baja general respecto de los precios que figuran en dicho Apartado:

**Baja aplicable a todas las unidades del material:..... %**

Raee rd/208/2005	<b>0,32</b>
Caja fusibles de 3x80 A	<b>88,95</b>
Cartucho fusible calibrado	<b>2,63</b>
Interruptor en carga II 20 A	<b>23,98</b>
Programado horario astronómico	<b>213,80</b>
Portalámparas E40	<b>9,95</b>
Lámparas tornado hugh lumen	<b>30,60</b>
Lámparas VSAP 70W	<b>16,79</b>
Lámparas VSAP 100W	<b>16,79</b>
Lámparas VSAP 150W	<b>17,69</b>
Reactancia lámparas VSAP	<b>37,20</b>
Arrancadores electrónicos VSAP	<b>16,50</b>
Equipo electrónico LED	<b>165,05</b>
Condensadores 4,5	<b>3,16</b>
Caja fusibles	<b>99,03</b>



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
**GALAR ZENDEAKO Udala**

Lámpara LED	<b>24,29</b>
Columna galvanizada de 10 mts, incluido transporte desde fábrica hasta ubicación final.	<b>567,10</b>
Recuperación de pernos anclaje y levantamiento y posterior tapado de acera después de instalación de la columna	<b>203,30</b>
Luminaria Led Enur L hasta 75W, incluido Driver y sobretensiones clase 3.	<b>364,86</b>
Cable EVK 3G, 5 mm en interior de columna desde arqueta existente, incluido cofred, puesta a tierra de columna (incluido latiguillo)	<b>100,58</b>
Cruceta doble para dos luminarias, salida horizontal 60 mm	<b>142,00</b>

Que en dicho precio está incluida la mano de obra necesaria para su instalación y puesta en marcha.

En Salinas de Pamplona (Galar) a ..... de ..... de ...

Firma

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de la  
**CENDEA DE GALAR**  
*GALAR ZENDEAKO Udala*

## ANEXO V

---

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA MATERIALES NO HABITUALES

Don/Dña ..... con domicilio en calle ..... número ..... de ..... ( CP ..... ) y Documento Nacional de Identidad nº ..... en representación de ....., con NIF ..... ) enterado del procedimiento de licitación incoado para la adjudicación del contrato de prestación de los servicios de mantenimiento, conservación, reparación y mejora del alumbrado público del término municipal de Galar, se compromete a facilitar los materiales que sean necesarios para la reparación y mantenimiento, conservación reparación y mejora del alumbrado público de Galar que figuran en el Apartado BH MATERIALES PARA INSTALACIONES DE ALUMBRADO del BANCO BEDEC del Institut de Teconologia de la Construcció de Catalunya con la siguiente baja respecto del precio que figura en dicho Apartado:

**Baja aplicable a cada unidad de material:**..... %